



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
 DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
 A CHRISTIAN RIQUELME CID
 PROFESIONAL A CONTRATA**

DECRETO N° 769

CHILLAN VIEJO, 16 ABR 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) **CHRISTIAN RIQUELME CID** con fecha 19/04/10, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día (s) de Permiso Administrativo a DON CHRISTIAN RIQUELME CID, PROFESIONAL a Contrata, desde el día 19/04/2010 al 19/04/2010 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
 SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:



ULISES AEDO VALDES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

| DAF | Control | Secretaría Municipal | Ofic. de Partes | Interesado | Depto. Personal |
|-----|---------|----------------------|-----------------|------------|-----------------|
| | | | | | |